




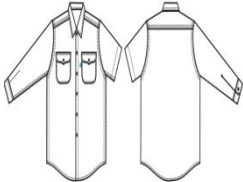



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

**PLIEGO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA
POR MONTO N° 77/19
Expte. N° 14-2019-00544**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DTO 1030/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1°) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de lo siguiente:

Item	Cantidad	Descripción de elemento	Imagen
1	58 un	PANTALONES DE TRABAJO DE GRAFA (tipo Ombu – Gaucho, Pampero o similar), sarga pesada, 100% algodón, color beige, corte tipo Clásico, corte tipo cargo reforzado, con sello de legitimidad Según norma IRAM 7508. Talles: 38 (4) – 40 (4) – 42 (4) – 44 (4) – 46 (14) – 48 (8) – 50 (4) – 52 (8) – 54 (2) – 56 (2) – 60 (4) Presentar muestra	
2	29 un	CAMISAS DE TRABAJO DE GRAFA , (tipo Ombu – Gaucho, Pampero o similar) mangas largas, con bolsillos aplicados, 100% algodón, color beige, con sello de legitimidad , según normas IRAM 7508. Medidas estandarizadas de: largo de cuello, largo total, ancho de ½ pecho, hombro a hombro, largo de mangas tendrán una tolerancia de +/- 1 cm Talles: 38 (2) – 40 (6) – 42 (2) – 44 (7) – 46 (6) – 48 (2) – 50 (4) Presentar muestra	
3	29 un	REMERAS DE ALGODÓN 100%, mangas corta - Color gris claro o beige, cuello redondo. Talles: M (6) – L (5) – XL (12) – XXL (5) – XXXL (1) (Referencia: S (65-75) – M (75-90) – L (90-105) – XL (105-120) – XXL (120-140)) Presentar muestra	
4	6 un	RESPIRADORES BUCONASAL (3 M, FAVRIDA o similar) completos con retenedor, prefiltro, filtro para gases ácidos, vapores orgánicos, cuerpo elastomérico, para un filtro /máscara	
5	12un	REPUESTOS PARA PRE FILTROS según respirador ofrecido	
6	6	REPUESTOS FILTROS PARA GASES ÁCIDOS , vapores orgánicos de acuerdo al respirador ofrecido	
7	2	CAJAS DE BARBIJOS MICRO FIBRAS (descartables) – Caja por 20 unidades - Apta para partículas, gases, polvos, humos. Con Cintas elásticas. Clip metálico. Color blanco. Normas IRAM 3648. Presentar muestra	




FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

8	29 un	PROTECTOR LUMBAR REFORZADO de 6 ballenas, tiradores elásticos, bandas laterales regulables con velcro de alta resistencia. Talles: S (2) - M (6) – L (7) – XL (7) – XXL (7) Presentar muestra	
9	29 un	GUANTE TEJIDO AMARILLO , Polipropileno – algodón, Filetero, moteado de PVC en superficie palmar. IRAM 3607 y 3608. Tareas varias - . Presentar muestra	
10	12	PARES DE GUANTES DE ACRÍLICO NITRILO VERDE N° 9 35 cm (marca LIBUS O SIMILAR) (6 PARES PARA ANATOMIA I, II, Hospitales) Presentar muestra	
11	12	PARES DE GUANTES DE LATEX INDUSTRIAL – N° 10 Presentar muestra	
12	6	PARES DE GUANTES DE PVC LIVIANOS ROJOS. Modelo P 630 - rojos - 30 cm de largo. Presentar muestra	
13	2	GUANTES DIELECTRICOS probado a 2500 voltios Talle 9 /10, Largo 360mm, Borde Rolado. Clase 0 (1000 voltios) Presentar muestra	
14	3	PARES DE GUANTES PARA SOLDADOR , cuero forrado, largo 35 cm IRAM 3607/3608	
15	3	DELANTAL 2 DE CUERO DESCARNE curtido al cromo, de 2 a 3 mm de espesor, de 60 cm de ancho x 100 cm de largo con hebillas en las correa de cintura y cuello, con refuerzo pectoral de plomo de 1mm de espesor	
16	1	ARNÉS DE SEGURIDAD , modelo power, completo, 3 puntos de anclajes con cuerda de amarre -Sello IRAM conformidad norma 3622-1. Presentar muestra	
17	3	ANTEOJO –ANTIPARRA DE SEGURIDAD- Modo Dual Anti-Impacto Anti-Empañante Anti-Rayadura Filtro UV 99,9% Lente: Policarbonato Marco: Nylon Sello: PVC hipoalergénico Strap: Elástico libre de Látex Presentar ficha técnica e imagen producto ofrecido	
18	5	CAJAS DE GUANTES DE NITRILO PARA CIRUGÍA color azul talla 7 1/2; caja de 100 unidades Obs: 1caja para cada Anatomía y Hospitales Presentar ficha técnica	



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

19	5	CAJAS DE GUANTES DE NITRILO PARA CIRUGÍA color azul talle 8 1/2; caja de 50 unidades Obs: 1caja para cada Anatomía y Hospitales Presentar ficha técnica y muestra	
20	12	MAMELUCO OVEROL DESCARTABLE Idem Tyvek, línea respirable, color blanco, Polietileno tyvek, manga larga, con capucha, cierre. Anatomía I y II, Necropsia Presentar muestra	
21	4	AMBOS PARA DAMA. Entallado, bolsillo canguro, con vivos. Inmune al cloro y lavandina. Anti manchas. Que no pierda color ni haga bolitas. Características: casaca manga corta con cuello en V con costura de refuerzo. Bolsillos laterales con costura de refuerzo. Bordado del logo de la Institución en el bolsillo izquierdo. Doblado con collareta. Pantalón misma tela con bolsillos laterales y costura de refuerzo. Hilos al tono de la tela base Color lila con vivos violetas. Con logo Institucional. Talles: Pantalon: 42 (2) – 54 (1) – 58 (1) Camisa: 42 (2) – 52 (1) – 54 (1) Presentar muestra	

Art.1º) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de INDUMENTARIA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL.

Art.2º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 119.300 (Pesos Ciento diecinueve mil trescientos con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Podrá realizarse hasta una (1) oferta alternativa, la que será considerada solamente en caso de haber realizado el oferente una oferta principal completa.

Art.3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 14/06/2019. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 14/06/2019.

Art.5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en SOBRE CERRADO con la leyenda: “**CAMPUS UNIVERSITARIO SARGENTO CABRAL - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 77/19 - APERTURA: 14/06/2019. HORA: 11:00**”

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6º) Además la oferta especificará:



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.7º) Se deberá acompañar la oferta con una muestra de todos los ítems cotizados y sus alternativas ofertadas, que deberán ser **HOMOLOGADOS** de acuerdo a normativas vigentes, indicando **MARCAS Y NORMAS DE APROBACIÓN**. La muestra se deberá presentar envuelta o en caja con la misma identificación solicitada para la oferta según el Art N° 5º del presente pliego. **La falta de presentación de la muestra del producto implicará la inadmisibilidad de la oferta.**

Art. 8º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Sesenta días (60) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, en fecha y horario a convenir, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art. 9º) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 1.300.000.-.

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.

Art.10º) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art.11º) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), **libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros**, etc, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 12º) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.13º) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88º del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89º de la norma citada.-

Art.14º) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA - CONTRA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS** y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante transferencia bancaria, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y CUIT.

Art.15º) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Art.16°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Art.17°).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.18°) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. Caso contrario será desestimado su oferta.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

Lugar y Fecha: Corrientes, mayo de 2018

.....
Sello y Firma del Proponente